HECHOS RELEVANTES

Compañía General de Electricidad S.A., RUT 76.411.321-7 ha informado como Hecho Relevante por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019 lo siguiente:

- Con fecha 18 de marzo de 2019, informó que "En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10º de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

  En Sesión Extraordinaria de Directorio de Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), celebrada el 18 de marzo de 2019, se acordó explorar las distintas alternativas de negocio con terceros interesados para el desarrollo futuro de las actividades concernientes a los sistemas medianos de Magallanes, operados por la filial Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. ("EDELMAG"). Para estos efectos, se aprobó además contratar con los bancos de inversión BTG Pactual Chile S.A. y AZ Capital S.L., una asesoría para la evaluación de dichas alternativas, que contemplan, entre otras, una eventual asociación estratégica, gestión conjunta de negocios o joint venture, como asimismo la posibilidad de una venta directa o indirecta de todo o parte de las acciones y/o activos de EDELMAG.

  En esta etapa, por no estar determinada la naturaleza jurídica de las alternativas de negocio, así como tampoco los plazos implicados para su perfeccionamiento y los montos que puedan llegar a involucrar, no es posible estimar sus eventuales efectos en los resultados de CGE.".

- Con fecha 29 de marzo de 2019, informó que "De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Nº 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de esa Comisión, cumplo con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 28 de marzo de 2019, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijada para el día 17 de abril del presente año, el reparto del dividendo definitivo Nº6 de $2.- por acción, a pagarse el día 30 de abril de 2019, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.

  De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de abril de 2019.".

Santiago, 30 de abril de 2019.